# El Liberal Navarro

### DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

Paseo de Valencia, núm. 34, planta baja.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los seño res suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscricion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.

NOTA. Las suscriciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.—La no devolucion del periódico indica que continua la suscricion.

Pamplona 15 de Noviembre de 1889.

#### Transformación del comercio

Estamos en la época del desarrollo de los intereses materiales y económicos, intereses que responden á los tiempos presentes y por los que luchan con igual acritud y con igual egoismo Alemania que los Estado-Unidos, Inglaterra que Francia, Italia que España.

Y decimos egoismo porque el interés es egoista y el comercio presenta ahora lo ha presentado y lo presentará siempre este carácter, que es el síntoma característico de esa porfiada lucha por la existencia en la que están destinados á sucumbir los menos aptos y activos.

Antes, el triunfo en el comercio correspondia al más laborioso, al más económico, al que adquiría más crédito por suhonradez, hasta al que trabajaba con más suerte. Hoy, las condiciones de los tiempos han variado, el comerciante no puede vivir aislado porque las operaciones de la casa son vastísimas, se extiende á todo el mundo.

Hasta hace pocos años se realizaba un buen negocio cuando llegaba una consignación estando desprovisto el mercado. Hoy esto no ocurre nunca. En veinte dias, con el telégrafo y el andar rápido de los vapores, sobra luego el artículo de que poco antes se carecía.

El que compra no puede limitarse á una carta haciendo el pedido á su corresponsal del punto en que se produce. Ahora hay todo en todas partes y hay que tener en cuenta la lucha de la industria y del comercio en todas las naciones.

No basta que un artículo sea barato en la fábrica, es necesario conocer los gastos de embarque, las facilidades de trasporte, los desperfectos que pueden sufrir, los gastos de seguro, y hasta los fletes. Hay que averiguar si siempre se encuentra buque para el embarque, cuánto durará la travesía sin olvidar las facilidades que la industria v la banca den al comercio. También importa conocer si la industria es de un pais que compre al mismo tiempo que venda, por lo que ello puede influir en los cambios que, en esa época de pequeñas ganancias, puede ser bastante á hacer lucrativo é improductivo un ne-

Es necesario un estudio profundo, racional, del régimen aduanero de todos los paises con que se comercia, un conocimiento perfecto de las necesida des del mercado, de los gustos de éste, de las circunstancias porque atraviesa. Y ese conocimiento no basta que lo tengan los comerciantes de Europa, sino los de América y de todos los paises pues en esta época es absolutamente preciso suprimir los intermediarios y hacer el comercio lo más directo posible.

Y como el comerciaute no puede cumplir aisladamente con esos deberes, de ahí la necesidad de asociaciones y entidades de carácter colectivo que faciliten todo este trabajo, que sean como una sociedad cooperativa para el

mútuo auxilio y eficaz defensa de los derechos de cada uno en el momento en que resulten lesionados.

Antes con menos trabajo se ganaba más; hoy se buscan pequeños beneficios pero mucho tráfico para que lo que antes rendia una sola operación lo den ahora varias. Antes se necesitaba poco capital para trabajar, hoy sin contar con este elemento como factor principal de la vida mercantil, sobre no conseguir sino un menguado tráfico, se corre el peligro de sucumbir arrastrado por las grandes empresas. Por esto la asociación es poco menos que indispensable.

Cada dia varían las corrientes mercantiles porque las necesidades de un mercado se despiertan de repente ó se satisfacen con rapidez por completo. Y como cada dia se producen nuevas manufacturas y el progreso es simultáneo en todas las ciencias y en las artes y hay como un enlace íntimo entre todas ellas, en cuanto aparece un invento es modificado ó perfeccionado para perder el primitivo toda estimación ó utilidad, dando con ello ocasión á perturbaciones mercantiles ó á conflictos económicos.

El tráfico en un artículo que pudo enriquecer hasta hace pocos años á un comerciante, arruina muchas veces al que continúa aquellas operaciones. Hay éxitos que son del momento y que solo se producen aprovechando con oportunidad determinadas circustancias.

Hoy hay que saber tener calma y aguardar pacientemente á que los resultados se obtengan á su debido tiempo. Un fracaso en un ensayo no ha de ser motivo para desistir de un propósito que se juzgó de resultados positivos. Hay que tener constancia. Los espanoles, por lo regular, al enviar géneros á un mercado nuevo quieren obtener desde luego beneficios; cuando Inglaterra, Alemania y Francia enseñan lo paciente que son los hombres de negocios para insistir en sus ideas y no desmayar en la primera tentativa. Ellos fundan factorías que no dan por muchos años sino pérdidas seguras, para nivelar gastos más adelante y obtener últimamente pingües beneficios que resarzan los pasados quebrantos. Para ello se necesita el transcurso de los años y no arredrarse por las primeras pérdidas.

Estamos en los tiempos de transformación del trabajo en todas sus esferas y el que no sabe amoldarse á los nuevos usos y al nuevo modo de ejercer la actividad, produce una labor infecunda y gasta inútilmente sus fuerzas y su energía.

(La Vanguardia)

#### Asuntos de Tafalla.

13 Noviembre de 1889. Sr. Director de El Liberal Navarro. (CONTINUACION).

Henos ahora con el expediente ante la Junta provincial de Ventas y empecemos por el acuerdo de esta corporación de 6 de Febrero de 1864, razón suprema de toda la argumentación empleada en el nuevo informe del Ayuntamiento y de las diligencias posteriormente practicadas con tan mal

acuerdo, como más adelante verán nuestros convecinos; y para evitar distingos copiemos literalmente el acuerdo, que es del tenor siguiente: «La Junta provincial de Ventas en sesión: visto este expediente en el que los informes de la Diputación provincial, Administración de Propiedades, comisionado de Ventas y fiscal de Hacienda pública discrepan, determinó se votase por partes y acordó de conformidad se proceda á la enagenación del pozo de hielo, y respecto de las demás fincas contenidas en la relación, votaron por la enagenación el señor Gobernador presidente, administrador, comisionado y fiscal; y por la excepción, como de aprovechamiento común, los señores Gaston, Elorz, Saenz de Tejada, Fortun y Zabalza, que forman mayoría, y por consiguiente quedan exceptuadas de la ley de desamortización.» Preguntemos de nuevo ¿Porqué el Ayuntamiento en vez de citar este acuerdo no lo ha copiado totalmente para que todos pudieran medir su alcance? 6Cómo afirma que las corralizas del Saso, Candaraiz y Sarda pertenecen al común de vecinos fundándose en el acuerdo anterior, cuando estas no figuran en la relación? ¿Quereis ver más pruebas todavía de que nuestro Ayuntamiento no sabe por donde se anda en este asunto, como desgraciadamente sucede en todos donde pone la mano? Pues seguid leyendo.

Para inscribir las fincas exceptuadas se libró una certificación por el alcalde don Manuel Huarte Mendicoa en 21 de Octubro de 1864 y en ella describe las fincas que han de inscribirse, y que se inscribieron por el registrador D. Gregorio Echeverría, eu

la forma siguiente:

1 Escuela de niñas.—2 Monte Plano.—3

Monte Alto.—4 Prado del Escal.—5 Prado
de Solcanto.—6 Prado de Valmediano.—7

Prado de Valmayor.—8 Prado de Valdistre.—9 Corraliza de las Corseras.—10 Corraliza de Valdelobos y Valgorra.—11 Co-

rraliza de la Carrera Vieja. Ahora bien, ¿cabe imaginar siquiera que el Ayuntamiento de entonces dejó sin inscribir, porque quiso, las corralizas ó el apro vechamiento común en el Saso, Candaraiz y Sarda? No, y buena prueba de ello es el expediente incoado á consecuencia de un oficio del alcalde de Tafalla don Pío Diaz de Rada al señor gobernador civil fecha 6 de Agosto de 1865, por la que se pregunta si están exceptuados de la desamortización los de rotura de los vecinos en los terrenos del Saso, Candaraiz y Sarda, derecho que se funda en las ordenanzas antiquísimas y en virtud de las eutonces vigentes aprobadas por el extinguido Consejo de Navarra de 14 de Octubre de 1767.

Tramitada esta comunicación pasó á informe del administrador y fiscal de Hacienda en 21 de Agosto de 1865. El primero de estos funcionarios lo evacuó el 1.º de Septiembre, y el segundo lo hizo asímismo en 13 del mismo mes, opinando ambos por que estaban comprendidos en la desamortización. El 20 de Septiembre pasó á la Junta de Ventas, y en 9 de Octubre acordó ésta comunicar al Ayuntamiento de Tafalla que era su opinión que los terrenos citados estaban comprendidos en el art, 6.º de la R. O. de 10 de Julio, advirtiendole que pasado el plazo sin presentar los títulos de adquisición se considerarían comprendidos en las leyes desamortizadoras.

En vista de este acuerdo el Ayuntamiento compuesto de don Pío Diaz de Rada, don Jerónimo Salvador, don Nicolás del Busto, don Francisco Vidaurre, don Matías San Juan, don Martin Huarte, don José Zubiri, don Bernardo Idoy, don Estéban Camón, don Francisco García don Francisco Vidaurre Oger solicitó en 29 de Diciembre de 1865 de la Junta de Ventas la excepción, fundándose de nuevo en las ordenanzas y añadiendo el razonamiento de que si los vecinos eran privados del derecho de roturar en los mencionados terrenos era probable que se hiciera sin que redundara beneficio al erario ni á los fondos municipales.

Esta instancia pasó al fiscal de Hacienda

en 6 de Febrero de 1866 y en 21 de Abril informó éste opinando por la desamortización. Pasó á la Junta de ventas en 22 de Junio y ésta acordó en 14 de Julio informara la Diputación. Esta en 30 de Julio dice: «La Diputación entiende que los terrenos en propiedad son del comprador de la corralizá, y el disfrute de los terrenos es una condición onerosa impuesta al mismo comprador y que los vecinos no pueden roturar sin la instrucción del expediente que determina el art. 30 de la ley 26 de las Córtes de Navarra de 1828 y 1829.»

Comparad ahora este informe con la sofística y gratuita afirmación del Ayuntamiento asegurando que al propietario es el comun y la carga onerosa las yerbas y aguas Más sigamos el curso del expediente.

Eu 30 de Julio pasó á la Junta provincial y ésta acordó el 31 de Agosto «que los terrenos roturados eran del actual dueño y cuando se anuncie su venta por el Estado se comprenda su valor en las tasaciones.» El Fiscal de hacienda en 23 de Octubre pidió la devolución del expediente á la Junta de ventas por creer que ésta se había salido del círculo de sus atribuciones. La Junta en 5 de Noviembre acuerda, para mejor proveer, que el Ayuntamiento remita las escrituras de venta. En 19 de Noviembre manda el Alcalde las escrituras y en 17 de Diciembre se ordena su unión á los demás antecedentes y se dé cuenta á la Junta después de dictaminar el fiscal. Este, el 14 de Marzo de 1867; pide se remita el expediente á la Juuta superior. Finalmente en 15 de Marzo pasa á la Junta de ventas y el 26 del mes resuelve ésta «que habiéndose penetrado de cuanto resulta de este expediente, se ha convencido de que no ha debido inmiscuirse en esta cuestión por ser puramente concerniente al comprador de las corralizas de que se trata y á los vecinos terratenientes en las mismas, por lo que deja sin ulterior curso el expediente, archivándose en la administración de hacienda pública.»

¿Sabía todo esto el Ayuntamiento? No es creible, pues de ser así, su conducta no podía ser más desatentada. Pero ¿es bastante á justificarle su ignorancia? No, porque esta era vencible y últimamente se le han brindado los medios de salir de su error y no ha querido aceptarlos. Y aun pudiera suponerse que todos estos antecedentes no estarán en la secretaría municioal, porque de ella han desaparecido (como desapareció el libro de los comunes, el dinero del papel de multas á la muerte del secretario anterior, y como hemos oido ase-gurar respecto del expediente de las vacas flacas convertidas para alguno en gordas); aun cuando hubieran desaparecido es imposible negar que de haber existido más celo, el Ayuntamiento hubiera podido proporcionarse los medios de conocer la verdad, bien buscando copia de los documentos citados, como otros lo han Lecho, ó bien pidiendo antecedentes á las respetabilísimas personas que en aquellos años rigieron los asuntos municipales, pues mucha de ellas viven y residen en esta Ciudad ¡Mar ¿cómo habían de buscar si hoy mismo hay indivíduo del Ayuntamiento que ni sabe, ni entiende, ni quiere, saber y entender nada que á este asunto se refiera porque no quiere apearse del borriquito que monta? Antes de pasar á la descripción de las medidas últimamente tomadas por el Ayuntamiento en este asunto, hagamos un po-co de historia sobre el mismo, desde la conclusión del anterior expediente hasta la formación del nuevo actual, tarea que haremos á grandes rasgos y con la imparcialidad que nos caracteriza, pues en lo que ata-ne al principio de justícia no nos casamos con nadie, como dice el refran.

Como sucede siempre que hay oposición entre dos derechos, y más cuando no están clara y detalladamente regulados, empezó la lucha entre los corraliceros y los vecinos revistiendo muy diferentes formas.

Una vez el propietario de las yerbas y aguas, marcaba nuevas cañadas, atravesan.

do sin miramiento alguno por las fincas cultivadas; otras los vecinos llevaban sus roturaciones hasta imposibilitar el paso de los ganados. Unas veces era el aprovechamiento del esparto el que motivaba rozamientos, otras era el junco el que tenía esta propiedad.

Entre tanto unos y otros, corraliceros y vecinos, y entre éstos los más pudientes, cultivaban sin sujeción á regla alguna y riéndose de las ordenanzas á ciencia y paciencia de los ayuntamientos, que como constituidos ó dirigidos por unos y otros, encontraban y encuentran todavía muy natural que mientras hay quienes cultivan 500, 400, 300, 200 ó 100 robadas cada año, existen otros muchos que por no distribuirse legalmente aquellos terrenos, dando á cada vecino su parcela, no cultivan ni disfrutan en ninguna otra forma de los aprovechamientos comunales.

Pero no hemos sido exactos y decimos mal; que tenemos un magnifico disfrute con la carnicería municipal, donde pagamos la carne más cara de España, y eso que en la actualidad se asegura que matándose carneros cuatro-mudados, (olvidándose de las reglas que se venían siguiendo) sin que la Junta de abastos haga otra cosa que pagarlos á 1'10 pesetas el kilógramo y mandarlos al matadero, solo se ganan 55 céntimos en kilo y los vientres y despojos. Solo siendo unos viciosos desagradecidos se concibe que nos quejemos de la paternal solicitud que por nuestros intereses demuestra el municipio y que, lo confesemos ingenuamente, no nos merecemos!

CARLOS ALFARO.

#### Noticias agricolas.

Larraga 10-Por fin hemos terminado la vendimia con un tiempo por demás lluvioso pero que en nada ha perjudicado dicha operación, si bien en este pueblo se hizo en su mayoría antes de llover, dando principio algunas cubas á ponerse ya claro, no dudando que la cantidad y clase serán bastante regulares, merced al tratamiento del sulfato que se empleó á su debido tiempo, en su mayoría por todos los vinicultores. Cuánto tienen que lamentar hoy los que por ser apátices ó incrédulos no quisieron tratar sus viñas con el remedio del sabio Millardet! Pero en medio de su mal están convencidos de su error y el año que viene no dejará ni uno solo de tratar sus viñas preventivamente.

Se han hecho bastantes ventas de uvas para dos casas comerciales de este artículo, que se elevan de 25.000 á 30.000 arrobas al precio de 7 rs. en su mayoría, y de 6,50

al último de vendimia.

Ya creo han dado aviso algunos carreteros de Castilla y Provincias para venir á cargar en cuanto estén bien claros los vinos que será muy pronto, y entonces le daré los precios, pues hoy no puedo hacerlo por no haberse aún hecho ninguna venta de dicho caldo.

Los precios de cereales son: trigo, á 18,50 y 19 rs. robo de 28,13 litros; cebada, á 8; avena, á 6,50 y 7 rs.

La cosecha de aceite se presenta aquí muy abundante, cotizándose la arroba á 24

Lerin 10.—Aunque entorpecidas por el tiempo lluvioso, hemos dado fin á las faenas de la vendimia con un resultado fatalmente pobre, dudando si se habrá recoleta. do un sexto de cosecha ordinaria; todo efecto del mildew y los rots que la destruyeron al ligar, con excepción de la de algunos pocos propietarios que anticiparon el tratamiento cuprocálcico, y han visto coronados sus esfuerzes y su fe en la ciencia, recolectando mas de dos tercios de un año

Sigue baciéndose la siembra en buenas condiciones de humedad, pero como se prir apió tarde, costará todo el mes cubrir

No hay mercado por falta de compradores, y los géneros bajan: así el trigo se cotiza 16 reales robo de 28'13 litros; cebada á 8; avena a 6'50.

Queda poco vino, y lo poco que se vende al menudeo á 12 y 16 reales cántaro de 11.77 litros según clase; antes de quince dias habrá vinos nuevos claros y sería difícil aventurar los precios á que podrán cerrar las primeras ventas si atendemos á que el patrón que sirve para formar cálculos, ó sea el precio de la uva, ha fluctuado desde diez reales á que principió á pagarse la arro ba hasta cinco reales á que se ofrecia últimamente, sin poder colocar muchas par-

#### El mejoramiento de los estiércoles

POR MEDIO DE LOS FOSFATOS

Está hoy universalmente reconocido que

ese fosfato, esparcido sobre los estiércoles, es de un excelente efecto para la conservación del nitrógeno, que se asimila tanto mejor, cuanto haya sido más intimamente mezclado á las materias orgánicas en un medio húmedo y caliente, mientras que aplicado directamente á la tierra, sucede con frecuencia que muchas moléculas quedan en el estado inerte, si no encuentran en la tierra ácidos propios para disolverlas, sobre todo si se trata de fosfatos insuficientemente pulverizados. Experiencias, recientemente verificadas, han demostrado que el estiércol solo, conservado quince semanas, pierde el 35 por 100 de su peso en materias fertilizantes, y espolvoreado con fosfato pierde nada más que el 19 por 100. El agua de estiércol conservada en pozos, pierde el 70 por 100 de nitrógeno en seis semanas y adicionado con fosfato sólo el 14 por 100 en el mismo plazo.

La cantidad de fosfato que conviene aplicar es la de 15 á 18 kilógramos, por metro cúbico. En los establos y cuadras 1'40 kiló gramos por día y cabeza, esparciéndolo sobre la pareja ó mullido. Es preferible, sin embargo, aplicarlo sobre los montones de estiércol, siempre que éste no esté destinado á utilizarlo inmediatamente.

(De El Boletin Agricola).

#### Correspondencia

Madrid 13 Noviembre de 1889. Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

El interés politico decae notablemente. Todos los esfuerzos de la conjura reducidos á verdaderos escarceos parlamentarios no son suficientes para despertar el interés de los debates y la atención de la opinión genuina. Por esto, ya lo tenemos dicho en carta anterior, ini cia el señor Romero un compás de espera aguardando arma al brazo a que la discusión del sufragio, los presupuestos y reformas eco-nómicas den suficiente materia para discursos de ruda oposición.

Por estas mismas razones los conservadores echan mano de todo género de sutilezas siendo una de ellas los rumores de crisis propalados despues de cerrada mi carta de ayer y absolu-tamente gratuitos según hemos podido comprobar hoy de un modo absoluto.

No deja de tener algun fundamento sin embargo la versión porque el señor Gonzalez (don Venancio) acariciaba la idea de conseguir una nueva rebaja de 5000 hombres en el contin-

Ahora bien, como la comisión de presupues tos dividió su criterio en este punto, el señor ministro de Hacienda se disgustó de esta oposición manifestando su desagrado. Sin embargo de esto los argumentos del señor Sagasta por una parte y el propósito personal de man-

giese deponiendo todo el enojo primitivo. Queda pues deshecho el canard de los con-servadores que anoche aseguraban que el señor Sagasta estaba consultando amigos para dar la cartera de Hacienda.

tener las reformas económicas frente à las opo-

siciones hicieron que el señor ministro transi-

En fin, como recurso noticiero pudo pasar la impresión pero ésta ya no tiene el menor fundamento.

El general Cassola ha aplazado su interpe-

lación hasta el viernes. Como los conjurados van agotando ya el género de alusiones políticas que por cierto hasta ahora no les dà juego piensan ahora entrar en amplios debates militares para ver si consiguen hacer hablar à algunos generales fusionistas, provocando también à aquellos cuya actitud politica aparece todavia nebulosa.

Veremos à ver si este camino les conduce à debates con mejor fortuna:

Se dice que mañana comenzará defintivamente la discusión del sufragio.

Sobre esto se aseguraba también que el Gobierno está decidido a señalar una parte de la sesión à interpelaciones y la otra à la discusión de esta reforma política.

La interpelación del duque de Tetuan aunque descalabrada porque a dicho señor no le acompañan grandes dotes oratorias, ha producido gran marejada porque dicho senador no acaba de definir nunca su actitud política.

Algunos ministeriales decian que sería muy conveniente una ex-comunión del señor Sagasta para que de una vez se supiera concretamenie las opiniones del señor duque.

Los conservadores se mostraban descontentos de sus aliados diciendo que sus discursos no tienen la suficiente oposisión.

Es muy probable que pronto inicien ana serie de interpelaciones los senadores y diputados canovistas.

#### SENADO

Sesión del 13 de Noviembre de 1889

Abierta à las tres bajo la presidencia del senor marqués de la Habana, Se aprueba el acta de la anterior.

El señor Bosch protesta de las palabras pro-

nunciadas ayer en el Congreso por Romero Giron en contra de la dicho por Puigcerver.

ORDEN DEL DIA

Continuación del debate pendiente. El señor duque de Tetuan continúa su interpelación sobre el Ayuntamiento de Madrid. El orador sigue tan abstracto como ayer, limitándose à censurar al Gobierno por la forma empleada en la suspensión del municipio. Examina prolijamente las atribuciones de las diversas autoridades que siguen la acción contra los concejales suspensos, no esplicándose sus acuerdos que considera nebulosos. (El señor ministo de la Gobernación: Yo los aclararé plenamente.) Alude al general Martinez Campos, pues ataca al Gobierno, porque el acuerdo del Consejo de Estado no reunió las condiciones necesarias de validez. Para aclarar este punto vuelve à explicar extensamente todos les incidentes del acuerdo, y a defender la actitud y voto particular del señor Martinez Campos al que presenta como víctima de las ligerezas del Gobierno. Censura á éste por abusar de la regia prerogativa, empleándola en zaherir la susceptibilidad de dignos funcionarios como el exconsejero de estado señor Martinez Campos y alcalde señor Abascal. Por esto, dice, yo discrepo del Gobierno, de ese Gobierno que gasta la regia prerogativa en mezquindades de partido y no en acuerdos beneficiosos para el país.

Continúa defendiendo calurosamente al senor Martinez Campos ocupándose de la forma de su dimisión que estima correctísima, vuelve à pedir explicación concreta al gobierno de por que puso à la firma de S. M. decretos tan faltos de fundamento como el de la cesantia

del señor Martinez Campos.

Termina diciendo que censura con la opi-nión la marcha del Gobierno. Alude al Presidente del Consejo rogandole que allane dificultades para que se aprueben pronto los Presupuestos prometiendo à S. M. la inmediata realización de todo el programa del partido liberal. Añade que el señor Sagasta no tiene ya autoridad suficiente para dirigir el partido, por que sus propósitos políticos y económicos son rechazados por los mismos liberales y por el país. Respecto á las reformas militares las censura duramente tachandolas de ruinosas y perturbadoras; alude al señor Martos diciendo que tiene más condiciones y abolengo liberal que el señor Sagasta (rumores) declara que el partido liberal ya no es más que una fracción hecha trizas, pues con sus ligerezas ha perdido hombres tan valiosos como Beranger, Camacho y Gamazo.

El ministro de la Gobernación: Empieza concretando los cargos dirigidos por el señor duque de Tetuan y manifiesta que los contesta-rà plenamente pero antes, dice, conocida ya la actitud del señor duque de Tetuan debo objetar que este ha padecido lamentable equivocación creyendo al partido liberal dividido y

Entrando en la cuestión municipal declara que el gobierno ateniéndose à la ley, inspeccionó la gestión no solo del Concejo de Madrid sinó de otros muchos. Esto lo han hecho también otros gobiernos. Defiende la gestión mu-nicipal del señor Sagasta diciendo que este como otros distinguidos Concejales de 1885 no pudieron hacer nada porque enseguida formaron gobierno.

Respecto al señor Abascal declara que éste no salió del Ayuntamiento por las cuestiones conocidas. Protesta de las suposiciones del senor duque de Tetuan sobre su actitud debil en la cuestión municipal. Yo no hice mas que someterla al Consejo, cumpliendo así con la práctica más rudimentaria de la constitución y del compañerismo.

(Al retirarnos de la Tribuna continúa el señor Capdepón )

Sesión del dia 13 de Noviembre

A las tres en punto ocupa la presidencia el señor Alonso Martinez. Se aprueba el acta de la anterior y se dá

cuenta del despacho ordinario. ÓRDEN DEL DIA.

Dictàmen relativo à la venta de las salinas de Torrevieja.

Se pone a votación el art. 1.º y habiendo pedido los conservadores que aquella fuese nominal, fué aprobado por 58 votos con 23.

Sin discusión se aprueba el art. 20. Se lee un articulo adicional del señor vizconde de Campo-Grande, que éste apoya con un discurso rabiosamente conservador.

El orador continúa en el uso de la palabra á la hora de retirarnos de la tribuna. Sin discursión se aprueba el art. 3.º

El señor Garcia Alix impugna el art. 8.0 y despues de ligeras contestaciones de los señores Alonso Castillo y ministro de Hacienda en apoyo del articulo, queda este aprobado.

Se pone à discusion el proyecto del sufragio universal.

El señor Dominguez (don Lorenzo) consume el primer turno en contra. Dice que antes de aprobar esta ley se recapacite bien su alcance. Al retirarnos de la tribuna continúa en el uso de la palabra.

#### Junta provincial de Beneficencia

Sesion del dia 11 de Noviembre de 1889. Leida el acta de la anterior que fué aprobada por

unanimidad. y entrando en el despacho ordinario, se dà cuenta de una instancia de don Juan Martin Ciaurriz, administrador del Pio legado fundado en Leyun, en súplica de que le sea levantada la suspensión inpuesta por la Junta, previa aprobación de las cuentas que acompaña, de los años 1887-88 y 1888-89. Se acuerda que la instancia y cuentas mencionadas pasen á informe de la comisión de administración y Contabilidad para que resuelva lo que crea más procedente.

Se dá lectura de una instancia del Ayuntamiento de Puente la Reina, Patrono del Hospital, en súplica de que por la Junta le sea espedida la certificación de cumplimiento de Cargas fundacionales para hacer efectivos los intereses de laminas de la Deuda Pública que dicho establecimiento benèfico posee. No estando en las atribuciones de la Junta acceder á lo que se solicita se acuerda elevar atento oficio al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, haciéndole ver las críticas circunstancias porque atraviesa dicho Hospital, comunicando dicho acuerdo al Patronato del establecimiento benéfico citado, y participándole que se recomienda con toda eficacia el pronto despacho del espediente de clasificaciòn del citado establecimiento benéfico.

Se dá cuenta de un oficio de don Felipe Alfaro, administrador del Hospital de Marcilla, solicitando instrucciones de la Junta, para hacer efectivos los réditos de un censo que á favor de dicho Hospital poseía la difunta doña Jacinta Caballero. Enterada la Junta acuerda que se pidan al interesado los antecedentes 6 instancia solicitando el auxilio del abogado de la Beneficencia, para en su vista resolver lo que haya lugar.

Dada cuenta de varias instancias solicitando los legados de dotes y estudios de la Obra Pía instituida en Lumbier por don Pedro Adansa, se lee una solicitud de don Ramon Barricart é Igal, exponiéndo: que se dirigió en oportuna instancia el antiguo Patronato sin obtener resultado en sus pretensiones y que hoy lo hace el actual Patronato. ó sea á la Junta provincial de Beneficencia á fin de que se sirva considerarle com á uno de los pretendientes à dichos legados. Se acuerda acceder á lo solicitado y comunicarlo así al interesado.

Se pone en conocimiento de la Junta que con fecha 31 de Octubre último y por estravío del pliego con la primera propuesta de Abogado de la Beneficencia hecha á favor de don Regino García Abadía, se ha remitido, reproduciendo otra nueva á la Superioridad incluyendo las certificaciones à que alude el R. D. orgánico de 27 de Abril de 1875. Queda enterada la corpo-

Se da lectura de una carta de don Isidro Preciado manifestando haber recibido la R. O. del ministerio de la Gobernación, admitiéndole la dimisión del cargo de vocal de la Junta. Se acuerda que el infrascrito secretario conteste á dicha carta dando gracias al señor Preciado por sus frases afectuosas y manifestándole el aprecio y consideración de la Junta.

A continuación se lee un oficio de don Juan Iturralde y Suit, manifestando que por motivos de salud no puede aceptar el cargo de vocal de la Junta para el que fué nombrado por R. O. de 17 de Setiembre último. La corporación acuerda pasar dicha renuncia al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para que se digne elevarla á la Superioridad en unión de la nueva propuesta en terna para cubrir dicha vacante.

Se da lectura de un oficio de don José Sádaba ex-administrador del Hospital de Arguedas, comunicando varios antecedentes reclamados respecto al cobro de rentas de fincas urbanas que posee dicho hospital. Se acuerda autorizar al administrador interino don Ramón Hermoso de Mendoza para que en nombre de la Junta, actual Patronato del Establecimiento benéfico citado verifique en la forma acostumbrada la cuestación que te hace en la época actual á favor del Hospital y que participe el resultado de la misma.

Después se dá lectura de dos suplicatorios y exhortos del Juzgado de 1.ª Iustancia é Instrucción de esta Capital, à fin de que por la Secretaría de la Junta y con el V.º B.º de su Presidente, se expidan las certificaciones que han de servir como documentos fehacientes á las pruebas propuestas por ambas partes en el pleito entablado por don Eusebio Lidon, en contra de la testamentaría de don Fermin Daoiz. Se acuerda expedir las certificaciones de referencia.

Queda enterada la Junta de una comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad, aprobando las cuentas de la Obra Pia de Zúñiga, correspondientes al año económico de 1888-89 y remitíendo la certificación de cumplimiento de Cargas.

Así mismo queda enterado de haber sido satisfecha la asignación correspondiente á don Antonio Aguirre v Adra, agraciado con uno de los legados de Estudios de la Obra Pia de Zúñiga.

Se dá cuenta de haber sido remitidos por el Avuntamiento de Asarta las certificaciones y relaciones correspondientes á la distribución de 1180 pesetas, que según costumbre ha asignado el Patronato actual à las Memorias Pias instituidas en dicho lugar.

Queda enterada la Corporación de haberse recibido en Secretaría el certificado de matrícula en el Seminario Conciliar de Vitoria, del jóven don Frutos Diaz de Ilarrasa y Martinez de Cripan legatario de la Obra Pia de Zúñiga.

El vocal don Genaro Martin manifestó que segun noticias adquiridas de los mismos interesados, hace tiempo que no se satisfacen los cargos fundacionales del Monte Pio de Doncellas, instituido por don Juan Ruiz de Rical. La Junta determinò que, por última vez se exijan las cuentas desde 1884 hasta la fecha segun lo prevenido por la ley vigente, de todas las fundaciones que corren á cargo del Excmo. Ayuntamiento de esta población y Cabildo Catedral.

Y se levantó la sesión.

#### Crónica

Asegura La Lealtad Navarra que en un ban-

quete carlista celebrado en la Mancha, hubo estusiastas brindis y «elegantes poesías.»

Entre estas, cita una dirigida à la Virgen, à cuya Augusta Señora, dispara el vate estas

Dotado de fé estoy, y artillería, Mi triunfo, al cielo fio y al acero. Un rato miro á Dios, y otro al mortero, Y fé pido, amparo y diestra puntería. Danos Señora, en honor de aquestas oraciones, Constancia, valor, espíritu cristiano, Y dadnos sobre todo municiones; Que yo harè lo demás con los cañones.

¡Valgame Dios! La Lealtad se ha querido burlar de su correligionario y lo ha puesto en

Si no llega à ser celegante» la poesia, no la digiere ni Carulla.

El cual resulta poeta, al lado del artillero en

Hoy, á las diez de la mañana darán princi-pio en los salones de la Escuela de Música los ejercicios de oposición á una plaza vacante de profesor de clarinete, saxafón y flauta de la

La entrada será pública.

En los periódicos de Zaragoza hallamos la siguiente noticia, en que juegan nombres de conocidos maestros de esta provincia:

«El tribunal de oposiciones à las escuelas superiores vacantes, ha terminado la calificación del primer ejercicio en la forma siguien-te: Aprobando por unanimidad à los señores don Pedro Lino Munarriz, don Félix Serrano Zabala, don Gabino Enciso Villanueva, don Rogelio Rivas Herranz. Por mayoría ha sído aprobado don Santos Marin.»

Mañana, como se verá en la esquela que insertamos en otro lugar, se celebrara en la iglesia de las RR. MM. de esta ciudad, el aniversario en sufragio del alma de don Nicanor Beorlegui Mendizabal, comandante graduado capitan de infantería.

El premio de 1.500 pesetas à la mejor memoria sobre un tema de agricultura ofrecido en la convocatoria publicada en el año pasado debe adjudicarse muy pronto.

Las memorias presentadas son cuarenta, y en uno de los próximos dias se reunira bajo la presidencia del señor duque de Veragua la comisión nombrada para juzgar trabajos.

Ha sido denunciado un sugeto por salirá galope con un caballo por la puerta de Taco-

Una vecina de esta Ciudad que quería introducir vino fraudulentamente ha sido de-

Telegrafían à la Agencia Fabra:

Paris 12.-La situación no ha variado en nuestros principales mercados de cereales, continuando la misma falta de actividad en las transacciones.

En Inglaterra se advierte la misma firmeza en los trigos de país, y en los Estados-Unidos las fluctuaciones de los mercados son de escasa importancia.

El trigo del país se vende en Paris de 21.75 å 24 francos los 100 kilos.

Leemos en La Rioja:

Nos informa nuestro corresponsal de Cintruénigo, que el ayuntamiento de aquella villa de Navarra, no queriendo que las labores viticolas y el tiempo le coján desprevenido, ha hecho venir una remesa de 20 000 kilos de sulfato de cobre, al precio de 0'75 de peseta el kilo, estipulando además que la riqueza mínima de dicha sal ha de ser de 97 por 100.

No se dirá que los propietarios de viñas en Cintruénigo no atienden las lecciones de la experiencia.

Dice El Correo:

«El Consejo de Administración de la Compañía arrendataria de la renta de tabacos ha tomado el acuerdo de que ninguno de los individuos empleados de la misma, excepción hecha de los Consejeros, pueda optar al desempeño de cargos de ninguna corporación que se obtenga por elección popular.

Los que à tales puestos aspiren, libres son para procurarse la elección, pero renunciando antes al destino que tengan en la Compañía.»

La Gaceta ha publicado la convocatoria para proveer por oposición 80 plazas de aspirantes de segunda clase del cuerpo de Correos, con el sueldo anual de mil pesetas.

Los ejercicios de oposición comenzarán el dia 10 de Febrero del año próximo.

Los aspirantes deberán presentar solicitud acompañada de la correspondiente documen-tación en la dirección de Correos y Telégrafos, dentro del plazo de treinta dias, a contar desde el 9 del actual.

Para tomar parte en las oposiciones, los aspirantes deberán ser mayores de 17 años y menores de 40.

El cuestionario que también publica la Ga-ceta se compone de ejercicios de Gramática Castellana, lengua francesa, Aritmética, Geografía postal y Legislación de Correos.

Un periódico de los Estados Unidos ha teni-

do la idea de conceder un premio al padre de la familia más numerosa.

El ganador ha sido un tal Green, herrero de Murfreesberough, en el Estado de Arkansas, que ha tenido veintitres hijos, de los cuales vi-

Los indivíduos licenciados del cuerpo del ejército de infantería de marina y paisanos, aunque sean casados, que reunan las condiciones reglamentarias y deseen entrar a prestar sus servicios en el cuerpo de carabineros, presentarán sus solicitudes documentadas en las comandancias respectivas.

Los soldados de la reserva y reclutas disponibles seguiran solicitandolo por conducto de

El Gobierno dal cantón Unterwald (Suiza), acaba de anunciar à los habitantes que en el año 1890 no se les cobrará contribución alguna, porque los fondos sobrantes en caja bastaran para cubrir los gastos públicos.

Lo sensible es que estas cosas ocurran siempre fuera de España.

El teatro Real de Victoria, en Stalybridge (Inglaterra) quedó destruido por un incendio el viernes último.

A la una y media de la mañana vió un vecino que las llamas subían por detras del es-

Adudieron inmediatamente los bomberos, pero no lograron salvar el edificio, à pesar de los heróicos esfuerzos que realizaron.

El teatro de Victoria se construyó en 1861. La vispera del desastre se había representado la obra titulada «Las calles de Manchester» en la cual se verifica el simulacro de un incendio que, según se dice, ha sido ya causa de la destrucción de cuatro teatros.

El edificio estaba asegurado.

En uno de los vapores extranjeros que recalan en el puerto de Barcelona conduciendo emigrantes para la América del Sur, al hallar-se en el Atlàntico entre el Estrecho de Gibraltar y las islas de Canarias, ocurrió un principio de incendio a bordo, ocasionado por habérsele inflamado los cohetes de que van provistos para hacer señales durante la noche. Tan pronto como se dió la voz de alarma, los emigrantes y demás pasajeros de tercera sacaron á relucir cuchillos y otras armas, con las cuales pretendían imponerse à la tripulación y pasaje de camara y apoderarse de las embarcaciones menores del vapor, lo que no consiguieron, gracias á la energía desplegada por el capitán del buque, que supo hacerse respetar y sofocar la rebelión, que presentaba ya un caracter imponente. Por fortuna, el fuego fué dominado al poco rato, continuando el buque el viaje sin novedad.

#### Boletin religioso

Santo de hoy.—San Eugenio I arz. de Toledo y mártir. Santo de mañana.—San Eugenio I arz. de Toledo y

nd	1	o,	10	0		0	0			3000	10	1
udi	OVEJAS	9	15 500	006	^	43 900	500	^	-	1	8 106 800	89
ci	/EJ	Ks.	15	13	•	43	33	•	•	•	106	183
sta	10	1.0.1	1 -	1	^	3	33	*	-	•	100	de
de		Gs. 1	100	200	800	^	•	00	^	•	000	hre
lero	CARNEROS	Ks.	107 400	18 2	48	•	•	17 100	^	^	191 500	vien
atao	RNI	N.º.	1 ^	•	^	^	•	•	•	•	1	No
l m	CA	N.º N.º	1 9	1	3	•	^	1	^	^	11	Pamplona 14 de Noviembre de 1889
in e	TERNERAS	Gs.	-	200	-	^	^	•	•	^	2 127 500 11	na 1
ion of o	NE	Ks.	94	33	^	^	•		^	•	127	olai
Relacion de hoy e el abasto pú	TER	N.ºl	17	1	^	•	^	•	•	0	2	Pan
Re de	20	Gs.	300	•	300	•	200	^		•	100	
Relacion el día de hoy en el para el abasto público.	BUEYES	N.º   Ks.   Gs.   N.º   Ks.   Gs.   N.º   Ks.   Gs.   N.º   Ks.   Gs.	519 300	•	131 300	•	267	^	•	•	5 918 100	
rs el	BU	N.º.	60	^	7	•	T	•	^	•	2	2/17 3/3 3/3
Relacion  pe las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad  para el abasto público.			Sociedad Videgain	Sociedad Protectora	D. Manuel Mina	Alegandro Villanueva	Patricio Erice	Echeverria y comp.a .	Anastasio Echeverria	Pablo Zalacain	TOTALES .	
pe la			Socie	Socied	D. Ma	· Al	, Fa	> Fic	An	, Fa		

### ULTIMA HORA

Servicio particular de El LIBERAL NAVARRO

Madrid 13 (7 n.)

Coméntanse mucho las declaraciones políticas del duque de Tetuan.

Créese que ingresará en el partido conservador.

Mañana hablará en el Senado el general Martinez Campos.

Madrid 14 (9 m.)

Mañana se ultímará la combinación de gobernadores.

Los destinos de la Compañía Arren-

dataria de Tabacos serán incompatibles para desempeñar cargos civiles y mu-

Es probable que á última hora hablen en el Senado para alusiones los señores Martinez Campos y Camacho.

La última parte de la interpelación del duque de Tetuan provocará un debate político en el Senado.

Madrid 14 (12'15 t.)

Elduayen intervendrá en el debate municipal en nombre de la minoría conservadora.

Madrid 14 (2 t.)

Comienza la sesión del Congreso con gran animación.

Coméntase la actitud de los liberales disidentes que se supone obran de acuerdo con los conservadores.

Madrid 14 (7'15 n.)

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S M. la Reina Regente no ha tenido interés.

S. M. ha firmado algunos decretos sobre personal.

En el consejillo que después han celebrado los ministros, el de la Guerra

presentó una combinación militar. Madrid 15 (1'45 m.) Se ha reunido la subcomisión de Ma-

rina y no ha tomado ningún acuerdo. Hoy hará su interpelación el general Cassola, en la cual intervendrán Lopez Dominguez y Portuondo.

Los coalicionistas han aplazado su reunión.

#### Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona D. EUGENIO VILLANUEVA

Madrid 14 de Noviembre	á l	as	5"	30 t.
FONDOS PÚBLICOS Y VALORES C				
Deuda perpétua al 4% interior		i i		75.30
Entitulos pequeños		.0		75,70
Deuda perpétua al 4º70 exterior				77,00
En títulos pequeños	•	(A)		77,25
Deuda amortizable al 4010	•			89,35
En títulos pequeños				89,40
Billetes hipots. de Cuba, 1886				106,50
Acciones del Banco de España Acciones de la C.A. de Tabacos	•			412,00
Acciones de la C.A. de Tabacos	•	*		000,00
BOLSAS EXTRANJERA	8.			
4070 exterior Español, París	1377	A SE	b	74 19

CAMBIOS. París á 8 dy ben.º al papel . . . 3,45 Lóndres á 8 dy libra esterlina . . . 26,09 ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios flojos

### Anuncios preferentes

### Almoneda

Se hace de todos los muebles de una casa, calle de Estafeta, núm. 55, piso 4.0 HORAS DE 10 A 5.

### Para tocineras y mondongueras

Máquinas picadoras de carne y emqutidos de gran utilidad aún para las familias, pues con ellas se tritura la carne del cerdo en dos ho-

Estufas CHOUBEVSKI y otros sistemas.

#### CASA DE ORTIGOSA

23, Zapatería 23.—PÁMPLONA.

# Sustitución-Quintas

Habiéndose acercado à la Administración de este periódico en años anteriores varios suscritores interesados en la quinta en busca de antecedentes respecto de los Comisionados que se dedican al Negocio de sustitución de quintos, advertimos que estamos dispuestos à aconsejar y recomendar a todos y muy especialmente à nuestros suscritores la persona ó empresa que nos merezca más confianza en esta clase de operaciones; guiados tan solo por ahorrarles molestias y tal vez disgustos y perjuicios, puesto que no tenemos interés en ninguna de aquellas.

Dirigirse à la Administración de este periódico.—Paseo de Valencia 34 planta baja.

### Tejeria de Eránsus.

Los que quieran hacer proposiciones à la Tejería de Eransus situada en la carretera de Aoiz con muy buenas condiciones para la obra que se construya pueden dirigirse à D. Joaquin Riezu, Estafeta 47, Pamplona.

#### Aprovechad la ocasión

Se vende un piano vertical de siete octavas casi nuevo y se dará barato. MAYOR, 56. 2.0, izquierda.

#### Dinero á interés.

Quien desee colocar algunas cantidades puede entenderse con el Agente de Negocios que suscribe pues tiene encargo de buscar dinero bajo hipoteca de fincas de Peralta y otros

Tambien tiene encargo para la venta de buenas fincas en varios pueblos.

FRANCISCO NAVARLAZ.

#### Practicante de farmacia

Se necesita en la farmacia de don Manuel Negrillos; Mayor 55, Pamplona.

### 6000 pesetas

Se desean para un pueblo importante, respondiendo el Ayuntamiento, veintena y mayores contribuyentes solidaria y mancomuna-

Francisco Navarlaz, agente de negocios, Plaza del Castillo 25, 3.º enterará.

#### Para Montevideo

A las familias se les adelanta el pasaje reembolsable en 3 ó 5 años.

Si alguno quiere pagar el viaje se le dara boleto tanto para la América del Sur como para la del Norte.

Informara Martin Ruiz, Rondalla 24, TO-

### Préstamo de 15.000 pesetas.

El Agente que suscribe que habita en la Plaza de la Constitución, 25, 3.º, tiene encargo de colocar 15.000 pesetas à interés siempre que se le hipoteque alguna casa en sitio céntrico de esta ciudad.

Quien desee dicha cantidad podrá entenderse con

FRANCISCO NAVARLAZ.

#### Agencia de negocios D. FRANCISCO NAVARLAZ

Plaza de la Constitucion 25, 3.º PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposicion de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepcion alguna.

Tambien se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos

como particulares. Administrarà fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando

si necesario fuere las oportunas garantías. Economía compatible siempre con la enti-dad de los negocios que se le encomienden y la mayor actividad en su pronto despacho.

### Tijera Exposición

La legítima Tijera Esposición para podar viñas premiada en París con 24.000 pesetas que tan ventajoses resultados ha obtenido en cuantos pueblos han ensayado esta célebre tijera, han reconocido su superioridad sobre la

PRECIO 40 REALES UNA. Desconfiad de las imitaciones, no os dejeis sorprender. Su ùnico punto de venta en España, en Corelia, calle de la Cruz, números 5 y 7. Grandes almacenes de camas, muebles alumbrado, é infinidad de articulos de M. VILLUENDAS.

NOTA. Se remite à vuelta de correo mandando su importe en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mútuo sobre Tudela 6 Al-9-40



DEL SENOR

Don Nicanor Beorlegui y Mendizabal COMANDANTE GRADUADO CAPITÁN

DE INFANTERÍA Falleció el dia 27 de Noviembre de 1888

R. I. P.

SU ESPOSA, MADRE, HERMANOS, HERMANOS POLÍTICOS, TIOS, SOBRINOS, Y DEMÁS INTERESADOS:

Suplican á sus amigos le encomienden a Dios y se dignen asistir à la función de aniversario que en sufragio de su alma se celebrara ma ñana à las diez en la Iglesia de las RR. MM. Carmelitas Descalzas.

Pamplona 15 de Noviembre de 1889.

Imprenta de El LIBERAL NAVARRO.

# LAS RAZONES

de Aceite Puro de Higado de Bacalao

con HIPOFOSFITOS de CAL y SOSA

Ha sido universalmente aceptada por la Facultad Médica y unanimemente proclamada como la preparacion más RACIONAL, PERFECTA Y EFICAZ

Que hasta hoy se ha presentado para la curacion de la

FORQUE Su composicion cientificamente proporcionada, no es un secreto y

PORQUE Su apariencia y sabor agradable (dulce como la leche) facilita la

está basada con sustancias escrupulosamente puras. administracion á los estómagos más delicados.

PORQUE Siendo por así decir, mecanicamente digerida, los estómagos refractarios á sustancias grasas, la soportan y asimilan.

PORQUE Con la asociacion de los hipofosfitos, Aceite Puro de bacalao y la Glicerina quimicamente pura, cientificamente proporcionados, sus

PODEROSAS PROPIEDADES RECONSTITUYENTES

Se manifiestan de un modo rápido y admirable en los casos de ISMO, RAQU

PORQUE En virtud de las inmensas ventajas que ofrece sobre el mejor Aceite simple de Hígado de Bacalao, segun se ha demostrado de esperiencias hechas en varios hospitales y hospicios, y confirmadas por miles de Doctores, és que con el uso de la EMULSION SCOTT se obtienen

resultados terapéuticos en proporciones TRES VECES MAYORES QUE CON EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

**PORQUE** Siendo perfectamente digerible y asimilable, el paciente puede continuar su uso durante EL VERANO, sin inconveniente alguno.

PORQUE Su uso no ofrece ninguno de los graves inconvenientes de disturbios gástricos, irritacion intestinal é invencible disgusto que son

peculiares al Aceite de bacalao simple. Yá está probado que és SUPERIOR á todo Acite de hígado de PORQUE bacalao, que ninguna IMITACION de las variasque han surjido en este pais, han podido desvirtuar ni compararse con la en todos

respectos famosa EMULSION DE SCOTT.

A continuacion ofrecemos algunos Nombres de eminentes Doctores Españoles que nos han honrado con su autorizada opinion acerca de la EMULSION LE SCOTT

Excmo. Sr. Dr. D. José Eugenio Olavide. Madrid.	Sr. Dr D. Ramorez llarés Leon.	Sr. Dr. D. José Manuel Oa S. Sebastian	Sr. Dr. D. Angel G. de Carrascón Jaragoza.
Sr. Dr. D. E. Salcedo	> > A. Suá AInfiesta Oviedo.	> > Manuel Serra Bilbao.	, , J. Aramendía
> > José Fojar del Castillo >	> > Plàcidoz. Builla >	> > > A. Gil , >	> > J. García Torremocha dicante
> > M. Taboada	> > > J. Lópe Dóriga >	> > > José A. de Camiruaga >	> > Pedro Lloret
> > Fernando Cabello y Aso	> > Jacobo Olaneta Gijon,	> > Fernando Bolivar Santander.	> > > Rafael García Bayonas Mucia.
> > T. Rodriguez Sedano >	> > Diego Pelayo	> > Casto Solana	> > > J. Closa
	> > Francisco Bellas Uria	> > Rosendo Lambera : . Cádiz.	> > José Barco Cartagna.
> > Avelino Benavente > > > Baldomero Gonzalez Alvarez >	, , G. Fraga Vigo.	> > Eduardo Rey	> > > Baldomero García Blanes Almeia.
	> > Dimas Corral Coruña.	› › José Gómez	> > Antonio Montaut Dutrz Málaa.
> > Ignacio Gato >	70 1	> > Juan J. Arboli	, , , J. de Ros Leon ,
, « > Hilario Juarranz		> > Domingo Ferrera Dominguez Sevilla.	> > José Martín Navarro
» » Antonio Alcaide de la Peña	> > Santiago de la Iglesia >	> > Pedro Martinez	> > Juan B. del Castillo Córdot.
, , Juan M.a Ramos ,	, , Angel M. de la Riva y Vilay Santiago.		> > Enrique Cañadas Granad.
» » I defonso Gonzalez Aguado Valladolid.	> > Manuel Piñeiro Herba >	> > Juan Poderón >	> > José Estéban García
> > Daniel de Zuloaga	> > Narciso Acosta Codesio >	> > Narciso Vàzquez Carcía >	
, , , Vicente Sagarra ,	, , , Felipe Isla Pontevedra	» » Manuel Oliver y Rodriguez »	» » Ramòn Cañadas Domenehc.
, , Florentino Izquierdo Ordóñez. Búrgos.	> > > Hernández Gastañaduy >	> > > Benito Oubiña	> > Pedro Esquerdo Barcelon.
, , Hipólito Tobes ,	, , , Paz Novoa Orense.	> > Miguel Merino García	> > F. Vidal Solares
> > Leonardo Rodriguez >	> > > Ramon Quesada Borrajo >	> > > Eduardo Guzmán Jeréz	> > M. E. de Liciaga
> > Marcial Marntiez Alemando	> > José Ma Rivera	« > Anton o Juille Oliva >	> > Juan Viura y Carreras
, , Ciriaco Bermejo Perez Palencia.	, , , Aureliano Zardoya García Lérida.	> > Juan L. Beans , Palma M.a	> > Juan Bassols
Andrés Durán Lopez.	, , , F. Gras Fortuny Reus.	> > Juan Munar y Bennasar ,	» > Pedro Manuat
, Pedro Sanchez Llevor Salamanca.	, , , Joaquin Corral Logroño.	> > Juan Alorda	> > J. Cebeira Rey
Josè Esteban Lorenzo	, , Félix Pereda ,	> > Guillermo Roselló	> > José Barraquer
	> > » Landa y Alvarez de Carvallo. Pamplona.	> > Lorenzo Colomer Valencia.	> > José Homs y Mogas >
, , , Gabriel J. Balbuena Leon.	> > Juan Lizárraga y Aitrán >	> > Juan Tores López >	« » » José Roquer Casadesus »
, , E ías Gago	Julian Heandisage S Schastian	Francisco de P. Alafont.	ES DOMESTICAL DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION

De venta en todas las farmacais y droguerías. Scott y Bowne, Químcos.—N. YORK





APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academ Exidase la Firma RAQUIN y el Sello del Gobierno Francé:

Las señoras y las jóvenes anémicas, á las que s aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicament que les cansa el estómago y les pone negros lo dientes.— Con el Hierro Bravais no existentale; inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recolora la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.



#### Medio de ganar 2000

francos mensuales con 500 francos ó con obligaciones de la Villa de Paris, Crédito Foncier de Francia y cualquiera otra; se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al señor Director del Marché de la Bourse, 26, rue des Martyrs PARIS

### LA CURACION DE LOS

Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la espectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas, abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á las tísis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de los médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.

Venta en Pamplona NEGRILLOS Y BENEITO. Se remite por correo, prévio envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Aude Ferráz 66.-Madrid.

# **GOTA** Y REUIVIAT CURACION LICOR Y LAS PILDORAS DEL D'Laville Cierta por el Des únicos Antigotosos anclizados y aprobados por el D'OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificacion, exijase el Sello del Gobierno Frances y la Firma avulle.

Venta non mayor: COMAR Farmacantica calla Saint-Glanda 98 an DADIS Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Glaude, 28, en PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS 



#### MELROSE RESTAURADOR favorito del

CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Depósito en Pamplona: J. Delgado, Plaza de la Constitucion núm 1.

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

#### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes : Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. FERRÉ, F.º, 102, rue Richelieu, Sorde BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

# S LEGITIMOS VERN ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siem pre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de

Cariñena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas. Ne fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agriculura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro,